 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **JOHANA ANDREINA VELEZ SERRA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. **2012192021**.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE  
URIBE

### HACE SABER

**Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:**

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta  
\_\_\_X\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es Errada \_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_ 4. El destinatario es desconocido \_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_ 6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Cerrado \_\_\_ 8. Fuerza Mayor \_\_\_\_\_ 9. Otro \_\_\_ No reside \_\_\_

**Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud SDQS No. 2012192021.**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (21) VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 04:00 P.M. horas

\_\_\_\_\_  
GLORIA CERQUERA ARAGON

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (28) VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 04:00 P.M.

\_\_\_\_\_  
GLORIA CERQUERA ARAGON

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: John Alexander Mosquera Mosquera - Responsable SDQS, SLIS RUU

Revisó: María Janeth Rintá Piñeros – Líder Territorial SLIS RUU *MJP*



Código 12330  
Bogotá D.C., julio de 2021

Señora  
**JOHANA ANDREINA VELEZ SERRA CV 17970234**  
Barrio: Palermo Sur  
Email: joha.andre.velez.19@hotmail.com  
Celular: 3143698757  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS No. 2012192021  
Referencia: Radicado Web

Cordial saludo.

En atención a su solicitud en la cual manifiesta: "**(...) LA PRESENTE ES PORQUE EN DOS OCASIONES ME HAN LLAMADO QUE HE SIDO BENEFICIARIO DE UNA AYUDA POR INTEGRACION SOCIAL LA PRIMERA VEZ ME CITARON EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y FUJ CON MI RECIBO ME DIJERON QUE NO ERA DE MI LOCALIDAD QUE ME HIBAN A REMITIR LUEGO EL DÍA DE HOY ME LLAMARON A USME VINE CON MI RECIBO Y DE IGUAL MANERA NO ES MI LOCALIDAD NO ME ATENDIERON MI LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE VIVO EN PALERMO SUR QUISIERA SABER QUÉ DEBO DE HACER YA ESTOY ESPERANDO DESDE HACE VARIOS MESES (...)**", se informa que:

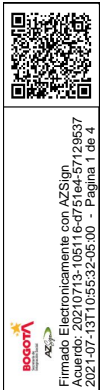
La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, que por su misionalidad es líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial. Y el acceso a los servicios sociales se lleva a cabo a través del cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0509 de 2021, por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones.

Y consultado en el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios de la Secretaria Distrital de Integración Social - SIRBE se identificó que su hija Sofía Valentina Cortés Velez está siendo atendida en la Casa del Pensamiento Intercultural de la localidad de Santafe - Candelaria desde el 18/01/2021 del Proyecto 7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, y como acudiente usted ha sido autorizada para canje de bono canjeable por alimentos, el cual redimió el 14/06/2021.

Sin embargo, se informa que una profesional del Servicio Respuesta Social del Proyecto 7749 Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá, con el fin de brindarle información y orientación general adicional sobre la oferta de servicios de la entidad y los criterios de ingreso, ha tratado de contactarla pero debido a que envía a correo de voz no ha sido posible, en consecuencia se informa que puede comunicarse a la línea de atención dispuesta para la ciudadanía 3808330 o puede presentarse los días martes a las 8 a. m. en el Centro de Desarrollo Comunitario CDC Molinos II ubicado en la CL 48P BIS C SUR 5 10 Sur Barrio Molinos II, para lo cual debe presentar su documento de identidad original y recibo reciente de servicios públicos de donde actualmente habita.

Igualmente, se le sugiere inscribirse en el siguiente enlace <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/#/assistance-info>, para acceder a las ayudas del Programa Bogotá Solidaria en casa.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la Ley, así mismo se manifiesta



la disposición para fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

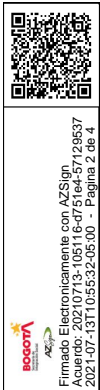
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Proyectó: Lorena Rocío Trujillo Gómez, Profesional Proyecto 7749, SLIS RUU  
Revisó: Jhon Alexander Mosquera Mosquera, SDQS, SLIS RUU  
Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros, Líder Territorial, SLIS RUU **mjrp**



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021062182

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210713-105116-d751e4-57129537

Creación:2021-07-13 10:51:16

Estado:Finalizado

Finalización:2021-07-13 10:55:31



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe**

GLORIA CERQUERA ARAGON

51663062

[gcerquera@sdis.gov.co](mailto:gcerquera@sdis.gov.co)

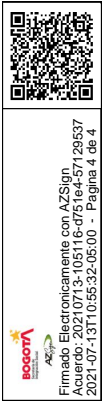
Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210713-105116-d751e4-57129537  
2021-07-13T10:55:32-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210713-105116-d751e4-57129537  
2021-07-13T10:55:32-05:00 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-13 10:51:17 Lec.: 2021-07-13 10:55:26 Res.: 2021-07-13 10:55:31 IP Res.: 186.168.244.49

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021062182

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210713-105116-d751e4-57129537      Creación: 2021-07-13 10:51:16  
Estado: Finalizado      Finalización: 2021-07-13 10:55:31



Escanee el código para verificación